

## MENDOZA, 08 JUL 2021

#### VISTO:

El EXP\_E-CUY Nº 14187/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "PSICOLOGÍA ODONTOLÓGICA" de 3er. Año de la Carrera de Odontología, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE del Espacio Curricular "PSICOLOGÍA ODONTOLÓGICA" de 3er. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ (10) de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

**ARTÍCULO 3°.** - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 095

db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO p/a Dirección General de Administración Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución Nº 095-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones Nº 265/2020 CS. Nº 100/2021 R y Circular Nº 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP\_E-CUY Nº 14187/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Ordenanza Nº 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza Nº 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PSICOLOGÍA ODONTOLÓGICA" de 3er. Año.

<u>Cargo</u>: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

<u>Objetivos</u>: Considerar al paciente como integridad bio-psico-social. Integrar los conocimientos psicológicos al vínculo odontólogo-paciente. Identificar las variables que intervienen en la conducta del sujeto y en la práctica clínica. Reconocer situaciones de ansiedad y las modalidades de abordaje de la misma.

Contenidos mínimos: Principios generales de Psicología. Aplicaciones de la Psicología a la práctica odontológica. El vínculo odontólogo-paciente. Enfoque integral del paciente. Estructura dinámica de la personalidad y sus formas de manifestación en la conducta. Campo etiopatogénico. Emociones y sentimientos. Técnicas psicológicas para abordar la ansiedad y el dolor. Psicoprofilaxis quirúrgica. Abordaje de las situaciones traumáticas. La salud mental y su integración a la salud oral. Psicología del Desarrollo: características afectivas, cognoscitivas y lúdicas de cada etapa.

<u>Perfil Profesional</u>: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Sr Sergio Daniel BASUALDO p/a Dirección General de Administración Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO

Decana



(ANEXO I (Resolución Nº 095-CD/2021)

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

### **Miembros Titulares**

Prof. Esp. Graciela Ruth LEVINZON (Fac. Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Sergio Julián SAENZ (Fac. Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Guillermo Carlos de la ROSA (Fac. Odontología-UNCuyo)

### **Miembros Suplentes**

Prof. Esp. Isabel Rosa BONGIOVANNI (Fac. Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Paola Vanina SECCHI (Fac. Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Marisa Norma CHADE (Fac. Odontología-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.

Sr Sergio Daniel BASUALDO p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY Secretaria Académica Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina) Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142